Factura 01-074-0000[illegible]

20180701002002188

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180701002002188

[illegible] de la Ley [illegible] copia(s) [illegible] DE DIVIDENDOS [illegible] una vez practicada la [illegible] documento [illegible] Certificaciones [illegible] documento(s) [illegible] copia(s) [illegible]

[illegible]

[illegible]

Factura: 001-005-000001412

20180701002P00334

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701002P00334
ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2018, (17:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROVIGORSA C LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791795060001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

2018	07	01	002	P00334

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGROVIGORSA C.LTDA. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&

&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de el Oro, República del Ecuador, hoy día veintinueve de Enero del año dos mil dieciocho; ante mi, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO**, Notaría Pública Segunda del Cantón Machala comparece, a la celebración de la presente escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **AGROVIGORSA C. LTDA.,** el señor **GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA**, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **AGROVIGORSA C.LTDA.**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta a la

presente en calidad de habilitante. El compareciente declara que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Machala en las calles Avenida Veinticinco de Junio, Km ½ vía a Pasaje, Centro Comercial Oro Plaza, con número telefónico (0993624522) cero nueve nueve tres seis dos cuatro cinco dos dos, y correo electrónico oficinafvagro@gmail.com, quien declara que es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me presenta, y previa petición y consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos se adjuntan a la presente como habilitantes, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL**, para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación.----- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste y se documente el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía

Abogado Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

denominada AGROVIGORSA C.LTDA., que se otorga de conformidad con las cláusulas que se detallan a continuación:----------

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la compañía AGROVIGORSA C. LTDA., debidamente representada por el señor GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., el compareciente es portador de la cedula de identidad número cero siete cero tres dos cuatro dos siete cinco cero, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, quien justifica su representación con el nombramiento, y debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día 02 (dos) de Enero del 2018 (Dos Mil Dieciocho), conforme lo justifica con los documentos habilitantes.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1).- La Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Pasaje, Abogado Mary Aracely Reyes Arévalo, el seis de Enero del dos mil once, se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del

cantón Pasaje, con el número ciento diecisiete y anotada en el repertorio bajo el número cuatro mil veinte (4.020), de fecha veintiocho de Octubre del dos mil once.- **2)** Con fecha dieciséis de Septiembre del dos mil catorce, se realizó un aumento de capital social, a la suma de USD$22.000.00 (Veintidós Mil Dólares de los Estados Unidos de América) el mismo que fue celebrado en la Notaria Segunda del cantón Machala, Abgogada Yudy Blacio Moreno, el veintiocho de Agosto del dos mil catorce, se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, con el número cuarenta y cinco, y anotada en el repertorio bajo el número doscientos noventa y cuatro. **3)** Con fecha treinta de Diciembre del dos mil quince, se realizó un aumento de capital, a la suma de USD $70.001.00 (Setenta Mil Un Dólares de los Estados Unidos de América) el mismo que fue celebrado en la Notaria Segunda del cantón Machala, Abogada Yudy Blacio Moreno, el siete de Diciembre del dos mil quince, se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, con el número ochenta y cinco, y anotada en el repertorio bajo el número trecientos sesenta y cinco. **4)** Con fecha veintidós de Diciembre del dos mil

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

dieciséis, se realizó un aumento de capital, a la suma de $110.001.00 (Ciento Diez Mil Un Dólares de los Estados Unidos de América) el mismo que fue celebrado en la Notaria Segunda del cantón Machala, Abogada Yudy Blacio Moreno, el uno de Diciembre del dos mil dieciseis, se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, con el número noventa, y anotada en el repertorio bajo el número doscientos ochenta y cinco. **5)** Con fecha veinte de Octubre del dos mil dieciseis, se realizó una ampliación y reforma al estatuto social de la compañia AGROVIGORSA C.LTDA., el mismo que fue celebrado en la Notaria Segunda del Cantón Machala, Abg. Yudy Blacio Moreno, el veintinueve de Agosto del dos mil dieciseis, y se inscribió en el registro de la propiedad y mercantil del cantón Pasaje, con el número setenta y ocho, repertorio doscientos cincuenta y seis. **6)** Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Machala, ante la Abg. Yudy Blacio Moreno, con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil diecisiete, se realizó una escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía AGROVIGORSA C.LTDA., por lo que el nuevo capital social de

la compañia ascendia a la suma de Usd$160.002.00 (Ciento Sesenta Mil Dos Dólares de los Estados Unidos de América), dicho acto fue inscrito en el registro de la propiedad y mercantil del cantón Pasaje, con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil diecisiete, con el número ochenta y nueve, repertorio doscientos cuarenta y tres. **7)** Con fecha dos de Enero del dos mil dieciocho, en sesión de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., se resolvió cambiar el domicilio de la compañía, y la reforma al estatuto social, en los términos que constan en el acta de junta que se agrega en calidad de habilitante, además de ello se procedió a facultar al Gerente General de la Compañia para que dé cumplimiento a lo resuelto en la Junta, y a suscribir la presente escritura pública.--------
CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Galo Antonio Arias Heredia, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., declara que en Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día cuatro (02) de Enero del Dos Mil Dieciocho (2018), se resolvió los siguientes puntos.- **UNO.-** Cambiar el

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V. MACHALA - ECUADOR NOTARIO (S) SEGUNDO

domicilio de la compañía de la Ciudad de Pasaje, Provincia de el Oro, a la ciudad de Machala, Provincia de el Oro, como consecuencia de lo resuelto se resolvió Reformar el Estatuto Social, en el artículo Segundo, el mismo que corresponde al domicilio de la compañía. **DOS.**- Que el texto del artículo segundo que se reforma queda de la siguiente manera: **"Artículo Segundo: Domicilio.-** El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Machala, Cantón del Mismo nombre, Provincia de El Oro, y, por resolución de la junta general de socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior conforme a la ley." **TRES**- Que se autoriza al Gerente General la Compañía a fin de que legalice los actos mencionados en los numerales anteriores.---- - **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Galo Antonio Arias Heredia, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., por medio de este instrumento en forma libre y voluntaria declara bajo juramento, lo siguiente: **UNO.**- Que su representada la Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., no es

contratista de obra pública con el Estado, ni mantiene obligaciones pendientes con ninguna de sus instituciones. **DOS.**- Que el contenido de la presente escritura de cambio de domicilio y reforma al estatuto social que es elevada a escritura pública, se la realiza de conformidad con la Ley de Compañías, y la misma es real y licita, por lo que asume las responsabilidades civiles o penales que pudieran derivarse del presente acto.---------- ---- Usted señora Notaria, sírvase incluir las demás formalidades de estilo y rigor para la plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogada Mónica Romero Fajardo.- Matricula número 07-2011-67 (Cero siete–Dos mil Once – Sesenta y Siete).- Foro de Abogados.- Las declaraciones de la voluntad de la presente escritura pública de Cambio De Domicilio y Reforma al Estatuto Social, son de absoluta responsabilidad de las partes de acuerdo con el artículo doscientos ocho, inciso primero del Código Orgánico General de Procesos.---------- Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo

147828

Pasaje, 21 de Noviembre del 2017

Señor
GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta Universal Extraordinaria de socios celebrada el día 25 de Octubre del año 2017, ha tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AGROVIGORSA C. LTDA., por el periodo de DOS AÑOS, conforme consta en el Artículo Trigésimo Segundo del estatuto; con todas las atribuciones y deberes establecidos en el artículo Trigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, por lo que le corresponde a usted Representar legalmente a la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

La compañía AGROVIGORSA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Abogada Mary Aracely Reyes Arévalo, Notaria Segunda del Cantón Pasaje, el 06 de Enero del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje con el número 117 y anotada en el repertorio con el número 4.020 el 28 de Octubre del año 2011.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Mónica Romero Fajardo
SECRETARIA AD-HOC

De conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
21 DIC 2017
MACHALA
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Agradeciéndole la comunicación en la que se informa mi designación como GERENTE GENERAL de la compañía AGROVIGORSA C. LTDA., acepto el cargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones de la Junta General de Socios, el estatuto y de la Ley de compañías.

Pasaje, 21 de Noviembre del 2017

GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA
C.I. 0703242750

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Número de Repertorio: 224

Razón de Inscripción

Fecha de Repertorio: 04-dic-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1 - Con fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 69 celebrado entre: ([ARIAS HEREDIA GALO ANTONIO en calidad de GERENTE GENERAL], [AGROVIGORSA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Arias Heredia	0703242750	462	Nombramiento

Pasaje, lunes 4 de diciembre de 2 017
Impreso a las: 14:14:38
Elaborado por: LCDA. ROSY MOLINA ORDOÑEZ

Abg. Yinson Arias León
4° REGISTRADOR(E) MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y M

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)
MACHALA 19 ENE. 2018
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGROVIGORSA CIA. LTDA."

En la ciudad de Machala, a los dos días del mes de Enero del 2018, a las 10h45, del día antes indicado, en la oficina principal de la Compañía ubicada en la ciudad de Pasaje en las calles Azuay y Tarqui, se reúnen los socios de la Compañía AGROVIGORSA CIA. LTDA., formada por los señores:

- Señor GALO ANTONIO ARIAS ARIAS, por sus propios derechos, propietario de 16 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- Señor GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA, por sus propios derechos, propietario de 79.986 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- Señor JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA, por sus propios derechos, propietario de 80.000 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Encontrándose reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de USD$160.002.00 los socios aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el Artículo No. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

AB. YUDY BRACIO M.

ORDEN DEL DIA:

1.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía.
2.- Conocer y resolver sobre la reforma al estatuto social de la compañía; en el artículo Segundo, referente al domicilio de la misma.
3.- Autorización a la gerente general de la compañía para que legalice las decisiones que adopte la presente junta.

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía Sr. Jaime Felipe Vivar Chiriboga, y actúa como Secretario el Señor Galo Antonio Arias Heredia, Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, previamente aprobados.

En el primer punto del orden del día, que dice: **Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía**, al respecto, toma la palabra el gerente general de la compañía, el mismo que informa a los accionistas de la compañía que en razón de que la compañía ha efectuado la compra de un

bien inmueble en la ciudad de Machala, y es el lugar en el que actualmente se está manejando operativamente la compañía, propone a los accionistas que se proceda a efectuar el cambio de domicilio de la ciudad de Pasaje Provincia de El Oro, al cantón Machala Provincia de El Oro, la propuesta es puesta a consideración de los accionistas de la compañía, los mismos que luego de analizar la propuesta proceden en unanimidad de votos a aprobarla, por estar conforme a la realidad de la compañía, por ende se aprueba la propuesta presentada, por lo que el nuevo domicilio de la compañía será la ciudad de pasaje.

Se da paso de inmediato a tratar el segundo punto del orden del día, el mismo que dice: **Conocer y resolver sobre la reforma al estatuto social de la compañía; en el artículo Segundo, referente al domicilio de la misma**. Al respecto, toma la palabra el gerente general, el mismo que informa a los accionistas que conforme se resolvió en el primer punto del orden del día, es necesario que se proceda a realizar la reforma al estatuto social de la compañía, en lo referente al domicilio de la misma, por lo que el texto del artículo que se reforma queda de la siguiente manera: *"**Artículo Segundo: Domicilio.**- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Machala, Cantón del Mismo nombre, Provincia de El Oro, y, por resolución de la junta general de socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior conforme a la ley."*

La propuesta a la reforma del estatuto es puesta a consideración de los accionistas de la compañía, los mismos que luego de las correspondientes deliberaciones es aprobada en unanimidad de votos por los accionistas de la compañía, por ende se aprueba la reforma en los términos que constan detallados en el acta de junta que se aprueba.

Concluido aquello, el Presidente pasa a tratar el tercer punto del orden del día que dice: **Autorización a la gerente general de la compañía para que legalice las decisiones que adopte la presente junta.** el Presidente solicita a los Socios que se proceda a autorizar al Gerente General de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente y proceda a legalizar las mismas ante las entidades de control correspondiente.

No habiendo otro asunto de tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, con que se reinstaló la sesión, se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y por constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la lista de asistentes y la

copia certificada de esta acta, con lo que el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h58.

GALO ANTONIO ARIAS ARIAS
SOCIO

GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA
SOCIO - GERENTE GENERAL - SECRETARIO

JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA
SOCIO - PRESIDENTE

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los libros sociales de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Pasaje, 02 de Enero del 2018.

Galo Antonio Arias Heredia
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC	**0791755060001**
RAZON SOCIAL:	**AGROVIGORSA C LTDA**
NOMBRE COMERCIAL:	AGROVIGORSA C LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE
CONTADOR.	DOMINGUEZ VALLEJO VERONICA BEATRIZ

ABG. WILSON E. RODRÍGUEZ V. MACHALA - ECUADOR NOTARIO (S) SEGUNDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/10/2011	**FEC. CONSTITUCION:**	28/10/20
FEC. INSCRIPCION:	17/01/2012	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AZUAY Número: S/N Intersección: TARQUI Oficina: P.O. Referencia ubicación: JUNTO A UNA TIENDA Celular: 093624004 Email: jvivar@vigorsa.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA, 19 ENE 2012

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA180808 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. **Fecha y hora:** 17/01/2012 15:32:50

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791755050001

RAZON SOCIAL: AGROVIGORSA C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/10/2

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AZUAY Número: S/N Intersección: TAROUI Referencia: JUNTO A UNA TIENDA Oficina: P.B. Celular: 093624504 Email: lvivar@vigorsa.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA180608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 17/01/2012 15:32:50

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V. MACHALA - ECUADOR SEGUNDO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703242750

Nombres del ciudadano: ARIAS HEREDIA GALO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ PESANTES ANDREA NATHALY

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: ARIAS ARIAS GALO ANTONIO

Nombres de la madre: HEREDIA ANDINO FLORENCIA ADELINA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018
Emisor: MARIA LEONOR PACCHA MURQUINCHO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 187-089-30086

ABG. WILSON E. RODRÍGUEZ V. NOTARIO (S) SEGUNDO MACHALA - ECUADOR

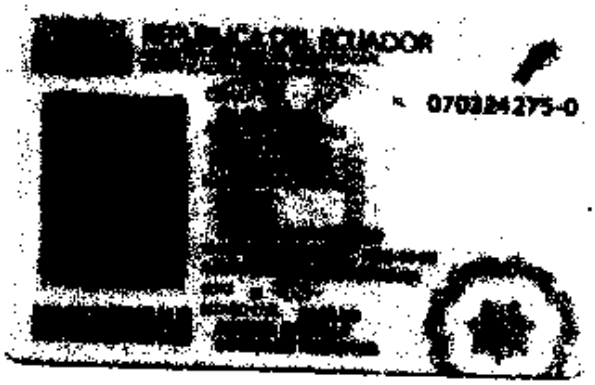

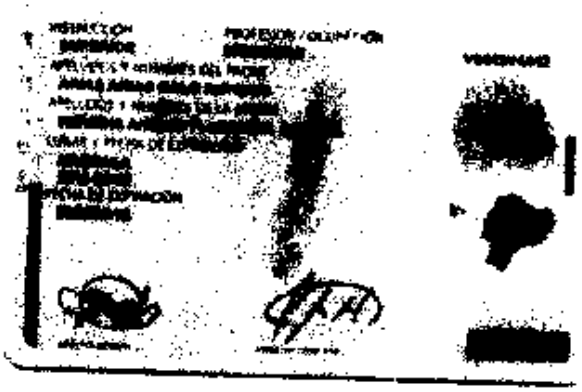

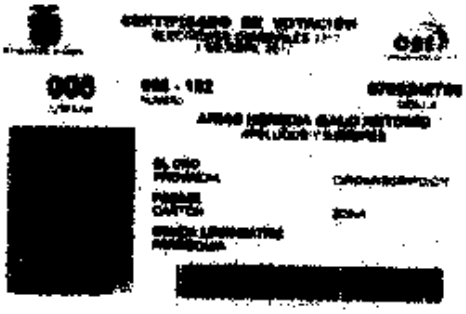

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA 29 ENE 2018

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro MP

en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.----------

GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA
C.C. 0703242750
GERENTE GENERAL AGROVIGORSA C.LTDA.
RUC.- 079175505001

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA – SEGUNDA

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA,** que es igual a su original, que en **catorce** fojas útiles, sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Machala

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO SEGUNDO

RAZON: Siento como tal, que he tomado nota de la resolución número **SCVS-IRM-2018-00005744,** de fecha cuatro de Julio del año dos mil dieciocho, dictada por el Abogado Carlos Murrieta, Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba: **a)** El cambio de domicilio de la compañía **AGROVIGORSA C. LTDA.,** Desde la Ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, a la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, **b)** Reforma al estatuto social; **"Artículo Segundo:** EL domicilio principal de la compañía, es la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y podrá establecer sucursales, o agencias, oficinas en cualquier lugar del país o del exterior", al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de *Domicilio y Reforma al Estatuto Social de la Compañía* **AGROVIGORSA C. LTDA.,** celebrada ante la Abogada. Yudy Blacio Moreno, Notaria Segunda del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el veintinueve de enero del año dos mil dieciocho.-

Machala, 03 de Agosto del 2018

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaría Segunda Cantón-Machala

Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

18 OCT 2018

Factura: 001-004-000003615

20180701002O00684

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701002O00684

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2018, (16:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P00334

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROVIGORSA C LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791758060001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P00334

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

NOTARIO(A) VICTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASAJE

RAZÓN MARGINAL: Siento como tal que, se procedió a tomar nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGROVIGORSA C. LTDA.**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Machala de fecha 29 de Enero del año 2018, con protocolo **Nº20180701002P00334,** en su correspondiente matriz, es decir en la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA C. LTDA., Y ESTATUTOS SOCIALES**, celebrada en esta Notaria Segunda del Cantón Pasaje de fecha 06 de Enero del año 2011, razón que margino para los fines de Ley.

Pasaje, Miércoles 12 de Septiembre del 2018.

Dr. Victor [illegible] Sandoval
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
[illegible] ECUADOR

ABG. WILSON E. [illegible]
NOTARIO (E) SEGUNDO

CERTIFICO: Que la [illegible] conformidad a lo que dispone el numeral [illegible] del Art. [illegible] de la Ley Notarial [illegible] la(s) copia(s) es (son) igual[illegible]

FECHA: 15 OCT 2018

ABG. [illegible] VALAREZO
NOTARIO [illegible] MACHALA

Factura: 001-002-000028264

20180709002O00661

NOTARIO(A) VICTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE

RAZÓN MARGINAL N° 20180709002O00661

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGROVIGORSA C. LTDA. Y ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROVIGORSA C LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791755050001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA AGROVIGORSA C.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P00334

NOTARIO(A) VICTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE

RAZÓN MARGINAL N° 20180709002O00661

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGROVIGORSA C. LTDA. Y ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROVIGORSA C LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791755050001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA AGROVIGORSA C.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P00334

Dr. Víctor E. Macas Sandoval
NOTARIO SEGUNDO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Número de Repertorio: 248
Fecha de Repertorio: 05-oct-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 70 celebrado entre: ([ARIAS HEREDIA GALO ANTONIO en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA], [AGROVIGORSA C. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos

ABG. WILSON E. RODRÍGUEZ V. MACHALA - ECUADOR NOTARIO (E) SEGUNDO

Pasaje, viernes 5 de octubre de 2.018
Impreso a las: 12:28:48
Elaborado por: ABG. CARLOS CORONEL BALBUCA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PASAJE EL ORO - ECUADOR

Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero
7ª **REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MER**

TRÁMITE NÚMERO: 6195
[redacted]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4688
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	393
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703242750	ARIAS HEREDIA GALO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /29/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROVIGORSA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRM-2018-00005744 DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2018 POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SE INSCRIBIO Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA C. LTDA. DEL CANTON PASAJE AL CANTON MACHALA AMBOS DE LA PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DE ESTATUTOS JUNTO CON LA REFERIDA RESOLUCIÓN.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	AGROVIGORSA C. LTDA.		
EXPEDIENTE: 142828	**RUC:** 791755050001	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:	AGROVIGORSA C. LTDA.		

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: EL ORO	**CANTÓN:** MACHALA	**CIUDAD:** MACHALA

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: EL ORO	**CANTÓN:** MACHALA	**CIUDAD:** MACHALA
PARROQUIA: MACHALA	**BARRIO:**	**CIUDADELA:**
CALLE: AV. 25 DE JUNIO	**NÚMERO:** 223	**INTERSECCIÓN/MANZANA:**
CONJUNTO:	**BLOQUE:**	**KM.:**
CAMINO:	**EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:** C.C. OROPLAZA	**OFICINA No.:** 321
CASILLERO POSTAL:	**TELÉFONO 1:** 72988089	**TELÉFONO 2:**
SITIO WEB:	**CORREO ELECTRÓNICO 1:** oficinafvagro@gmail.com	**CORREO ELECTRÓNICO 2:**
CELULAR: 993624504	**FAX:**	

REFERENCIA UBICACIÓN:
JUNTO A LA URB. CIUDAD VERDE

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
0103855243

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

MONICA ROMERO FAJARDO

ABOGADA

Mat. 07-2011-67 Casillero: 595
Dir.: Machala: C.C. Oroplaza. 1er. Piso: oficina 213
Telf.: (07) 2988081 Cel.: 0997509899 – 0990633171
Correo: monica_romero1987@hotmail.com - monik.romero1987@gmail.com

Machala, 30 de Octubre del 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones

Jaime Felipe Vivar Chiriboga, en mi calidad de gerente general y representante legal de la compañía AGROVIGORSA S.A. por medio del presente me permito informar y solicitar a usted lo siguiente:

Adjunto a la presente se servirá la razón de inscripción de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma al estatuto social de la compañía AGROVIGORSA S.A., la misma que se encuentra inscrita en el referido registro mercantil con el número 393, repertorio 4688, de fecha 22 de Octubre del 2018, con dicho documento se da cumplimiento a las observaciones efectuadas al tramite.

Notificaciones que me correspondan recibir las tendré al correo electrónico monica_romero1987@hotmail.com., al número celular 0997509899, en las oficinas ubicadas en el Centro Comercial Oroplaza.

Debidamente autorizada

MONICA ROMERO FAJARDO
ABOGADA
Mat. 07-2011-67 F.A.O.